



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF – 16172

Armenia, Quindío; 31 de julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A FANY CLAVIJO VARGAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio No. SH-PGF-DF-30160 del 21 de diciembre de 2023 Respuesta solicitud rectificación y corrección datos, relacionada al radicado 2023RE26957 del 09 de agosto de 2023, radicado GO 20233613 del 11 de agosto de 2023, bajo el asunto (Rectificación)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 21 de diciembre de 2023

Fecha del Aviso: 31 de julio de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: FANY CLAVIJO VARGAS

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio apelación

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio No. SH-PGF-DF-30160 del 21 de diciembre de 2023 Respuesta solicitud rectificación y corrección datos, relacionada al radicado 2023RE26957 del 09 de agosto de 2023, radicado GO 20233613 del 11 de agosto de 2023, bajo el asunto (Rectificación), radicada por Fany Clavijo Vargas.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio No. SH-PGF-DF-30160 del 21 de diciembre de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 "Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.
JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Juan Diego Rivera Giraldo- MASORA Operador Catastral
Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 30160

Al contestar cite este número.

Armenia, Quindío, 21 de diciembre de 2023

Señora: Fany Clavijo Vargas
Celular: No aporta
Dirección: Calle 43 número 33 03
Correo: No aporta
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud rectificación y corrección de datos

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de referencia, radicación 2023RE26957 del 09 de agosto de 2023 y Go Catastral Armenia 20233613 del 11 de agosto de 2023, donde solicita "rectificación y corrección de datos", del predio identificado con ficha catastral 630010103000004470008000000000 y con folio de matrícula 280-45636. Se concluye que revisada la base de datos catastrales el predio ya tiene asignada catastralmente la dirección C 43 33 03 Urbanización Villa Andrea. La cual la solicitante está solicitando, Por tal motivo el trámite no procede debido a que la solicitud requerida ya fue realizada.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, ante el Jefe de Conservación Catastral y Apelación ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto, de manera presencial efectuando la radicación en la oficina de atención al ciudadano ubicada en la carrera 15 número 13 – 11 local 3, edificio bahía plaza, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 M y de 2:00 pm a 6:00 pm, o de manera virtual en el correo catastro@armenia.gov.co.

Finalmente se reitera que los efectos jurídicos de la inscripción catastral en atención a lo dispuesto en el artículo 29 de la resolución 1149 de 2021, son "Artículo 29. Efecto jurídico de la inscripción catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Cordialmente,

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral.
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Wilmer Garzon Clavijo - reconocido. UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: Daniel Felipe Chávez - Control de Calidad. UAECD Operador Catastro Armenia
Aprobado: Juan Carlos Alvarado – Líder Técnico UAECD - Operador Catastro Armenia.



R AM-SGI-001 V7 18/11/2022

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

